

Las jornadas continuarán durante agosto:

En Puente Alto se inicia el II Seminario de “Educación y Derechos del Consumidor”

El pasado jueves 5 de agosto se realizó la primera etapa del seminario “Actores y Derechos Educativos en el Chile neoliberal”, en el Colegio Javiera Carrera de Puente Alto, al cual asistieron distintos actores del mundo educativo.

Luego de la inscripción, la charla fue abierta por el presidente de la Asociación Nacional de Consumidores de la Educación (ANCUSE), Leonel Lara, quien expuso los puntos principales a defender en la educación en tanto consumidor: “Si uno toma a la palabra ‘consumo’ en su sentido primigenio, no tiene nada que ver con el mercado. El hombre desde que nace consume. Por lo tanto el tema del consumo no debe ser radicalizado ideológicamente; es un tema de vida”, señaló el presidente de ANCUSE.

Explicó además que por medio de la ley del consumidor, existe la posibilidad de apelar a demandas en el ámbito de la calidad educativa: “Si le enseñamos a la gente a ser un buen consumidor, podrán actuar de un modo cívicamente responsable. Si conocen sus derechos de consumo, se contribuye a equilibrar el mercado”, agregó Leonel Lara, concluyendo que es necesario un mayor nivel de aprendizaje por parte de los apoderados de estos derechos para utilizarlos a favor de la defensa de la calidad educativa.

La discusión continuó a cargo de José Luis Salazar, presidente de la Asociación Nacional de Consumidores Pro Derechos de la Educación (ANCOPRODE), quien describió los mecanismos e instancias de acceso a la información de los consumidores, a partir de la ley de transparencia y acceso a la información pública. “En el año 2008 se aprobó a ley de acceso a la información, la cual pueden utilizar los apoderados para conocer los estándares educativos y elegir de forma adecuada el colegio que queremos para nuestros hijos, porque la información es poder”, comentó el presidente de ANCOPRODE.

La sesión fue cerrada por Sebastian Ligueño, Psicólogo miembro del Observatorio Chileno de Políticas Educativas de la Universidad de Chile (OPECH), quién expuso aspectos legales del sistema educativo chileno y sus aplicaciones en los colegios.

Explicó el caso de 16 estudiantes expulsados del Colegio Carolina Llona de Maipú, situación en la cual primó el reglamento interno del colegio, por sobre el derecho a movilización, dejando en evidencia la primacía de derechos empresariales en Chile: “la Constitución no garantiza el derecho a la educación, pero sí garantiza la libertad de enseñanza, lo que quiere decir que el sostenedor tiene derecho a abrir, mantener y organizar establecimientos educacionales”, relató el psicólogo de la Universidad de Chile.

Además, describió ciertas patologías neuronales que se encuentran mal administradas por los colegios (“será que en Chile existen muchos casos de niños con déficit atencional, o existen muchos casos de sobremedicación”), explicando que en muchos casos se entregan fármacos de forma arbitraria por parte de especialistas, convirtiéndose nuestro país en un caso paradigmático de niños con consumo de psicoestimulantes.

El cierre de la jornada permitió que los apoderados manifestaran sus inquietudes sobre los problemas más cotidianos en los colegios, permitiendo reflexionar en torno a las responsabilidades de los distintos actores de la comunidad educativa y cómo debe existir un apoyo mutuo entre padres y apoderados para el desarrollo de los educandos.

El evento organizado por la Asociación Nacional de Consumidores de Servicios Educativos (Ancuse), el Observatorio Chileno de Políticas Educativas de la Universidad de Chile (Opech), junto con la Asociación Metropolitana de Padres y Apoderados (Amdepa), es financiado a través de los Fondos Concursables del Servicio Nacional del Consumidor, SERNAC. El seminario, que se encuentra en su segunda versión, continuará durante todos los jueves de agosto, desde las 18:30 hrs, en la Editorial Usach (Alameda 2229, metro República).